

San Rafael y Alvear: Contingencias Climáticas habilitó la toma de denuncias por daños de heladas

13/10/2025



Los productores afectados por las bajas temperaturas registradas el 22 de septiembre podrán realizar la denuncia de daños hasta el viernes 24 de octubre.

La Dirección de Contingencias Climáticas (DCC) informa que se encuentra habilitada la toma de denuncias por daños en la producción provocados por las heladas ocurridas en la madrugada del 22 de septiembre en el sur provincial.

La medida alcanza a los distritos de Real del Padre, Jaime Prats, Villa Atuel, Goudge, Cañada Seca, Cuadro Nacional, Las Paredes, Rama Caída, Cuadro Benegas, San Pedro del Atuel, Alvear Oeste, Bowen y General Alvear, pertenecientes a los departamentos San Rafael y General Alvear.

Los productores podrán realizar el trámite hasta el viernes

24, de forma online a través del Sistema de Información Agrícola (SIA) o presencialmente en las delegaciones y centros receptores de la DCC.

De acuerdo con la Ley de Emergencia Agropecuaria, una vez ocurrida una helada deben transcurrir 20 días corridos para poder evaluar los daños efectivos en los cultivos. Cumplido ese plazo, la DCC habilita un período de 10 días hábiles para que los productores de las zonas afectadas realicen la correspondiente denuncia.



